



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 6 DE OCTUBRE DE
2021

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. **11001020400020210141001 STC13205-2021** FECHA DEL FALLO: MIERCOLES, 6 DE OCTUBRE DE 2021 RESULTADO: **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR SALA PENAL DE ESTA CORPORACIÓN QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA, POR MARÍA CRISTINA TORRES ORTEGÓN CONTRA LA SALA DE CASACIÓN LABORAL N.º 2 DE DESCONGESTIÓN DE ESTA CÉLULA JUDICIAL, SE REMITIRÁ A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A** TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA

EL 11 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00AM

VENCE EL 11 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL